



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. LOTE 1: MANTENIMIENTO DE LA RED EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA. LOTE 2: MANTENIMIENTO DE LA RED EN LA PROVINCIA DE HUESCA. LOTE 3: MANTENIMIENTO DE LA RED EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

Presidente

- D. OSCAR TORRERO LADRERO, Director de Tecnología y Sistemas de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Vocales:

- D^a MARIA JESÚS TEJEDOR BAS, Directora de Recursos de AST.

- D. LUIS BIENDICHO GRACIA, Letrado de la Comunidad Autónoma.

-D. HECTOR BERNA FORNIES, Responsable del Área de Ingeniería de Servicios de Telecomunicaciones e Infraestructuras de AST.

Secretaria

- D^a MERCEDES GARZARÁN TEIJEIRO, Responsable de Gestión Operativa y Contratación de AST.

En Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 9 de noviembre de 2020, debido a la instrucciones dictadas por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios en relación con las medidas extraordinarias necesarias adoptar por el COVID-19, se celebra telemáticamente la reunión de las personas relacionadas al margen de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídicos del Sector Público, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público [en adelante, LCSP], en relación con la licitación del contrato de suministro denominado: *"Servicio de mantenimiento de la red de radiocomunicaciones móviles del servicio de extinción de incendios del Gobierno de Aragón. Lote 1: Mantenimiento de la red en la provincia de Zaragoza. Lote 2: Mantenimiento de la red en la provincia de Huesca. Lote 3: Mantenimiento de la red en la provincia de Teruel"*, con número de expediente AST_2021_003.

El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º - Apertura del sobre TRES denominado: Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior.

1º.- Constitución de la Mesa.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, según designación efectuada por el órgano de contratación de fecha 9 de octubre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier



potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

2ª - Apertura del sobre TRES denominado: Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior.

A las 10:00 horas el Presidente de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre TRES, que se realiza mediante el sistema de videoconferencia en la dirección web publicada en la plataforma de contratación del sector público.

En primer lugar, debido al carácter telemático de la misma, el Sr. Presidente procede a la identificación de los licitadores que se han conectado por videoconferencia. Asisten al acto telemáticamente, y se identifican, de la empresa Distel Telefonía, S.L., D. Antonio Fandos.

A continuación, debido al carácter telemático de la misma, procedemos a identificarnos cada uno de los presentes, asistiendo telemáticamente, D. Oscar Torrero Ladrero, como Presidente de la Mesa, D. Luis Biendicho Gracia, Letrado de la Comunidad Autónoma, D. Héctor Berna Forniés como vocal técnico, y de forma presencial en las oficinas de AST, se encuentra como interventora, Dª. Mª Jesús Tejedor Bas y Dª Mercedes Garzarán Teijeiro, como Secretaria de la Mesa, que realizarán la apertura física de los sobres y la comprobación del contenido de los mismos.

En consecuencia, la Secretaria de la Mesa da fe de la identidad de los asistentes, así como de la condición respectiva de cada uno de ellos, de la disponibilidad del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting (<https://videoconferencia.aragon.es>) durante toda la sesión y de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, todo ello conforme al citado artículo 17.1 de la Ley 40/2015 y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

Seguidamente, se inicia la sesión con un pronunciamiento expreso sobre la calificación de las proposiciones efectuadas por la Mesa, y se informa de que, en vista de la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación en su sesión de 9 de noviembre de 2020, acordó la admisión de las siguientes empresas al presentar la documentación administrativa de forma correcta:

1. **Distel Telefonía, S.L.** presenta oferta para los lotes 1 y 3.
2. **Electroacústica Barreu, S.L.** presenta oferta para el lote 2.

Seguidamente, se procede a la apertura y lectura de toda la documentación presentada en el citado sobre TRES por las empresas admitidas, siendo las ofertas las siguientes:

La oferta del licitador **Distel Telefonía, S.L.** para el lote 1 ha sido la siguiente:

Oferta económica:

Oferta económica (IVA excluido): 18.856,11 €.

Mejora respuesta asistencia a incendios



La empresa presenta una reducción de una hora en el tiempo máximo de presencia del técnico en el incendio.

Mejora acuerdo del nivel de servicio SLA.

La empresa presenta una reducción de dos horas en el tiempo de reparación de las incidencias comunicadas pasadas las 12:00 horas.

La oferta del licitador **Distel Telefonía, S.L.** para el lote 3 ha sido la siguiente:

Oferta económica:

Oferta económica (IVA excluido): 20.723,61 €.

Mejora respuesta asistencia a incendios

La empresa presenta una reducción de una hora en el tiempo máximo de presencia del técnico en el incendio.

Mejora acuerdo del nivel de servicio SLA.

La empresa presenta una reducción de dos horas en el tiempo de reparación de las incidencias comunicadas pasadas las 12:00 horas.

La oferta del licitador **Electroacústica Barreu, S.L.** para el lote 2 ha sido la siguiente:

Oferta económica:

Oferta económica (IVA excluido): 18.863,08 €.

Mejora respuesta asistencia a incendios

La empresa no presenta una reducción de una hora en el tiempo máximo de presencia del técnico en el incendio.

Mejora acuerdo del nivel de servicio SLA.

La empresa no presenta una reducción de dos horas en el tiempo de reparación de las incidencias comunicadas pasadas las 12:00 horas.

A continuación, se procede por parte de los miembros de la Mesa a comprobar que el contenido de las referencias técnicas presentadas en este sobre por cada uno de los licitadores se ajusta a la documentación exigida en el apartado 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación admite a la empresa Distel Telefonía, S.L. al ajustarse los documentos del sobre al índice indicado en el pliego.

La empresa Electroacústica Barreu, S.L. no presenta el índice de la documentación y no ha aportado el apartado de procedimientos específicos de tipo medioambiental y procedimientos específicos de seguridad y salud en el trabajo aplicados en el servicio, por lo que se le otorga un plazo de subsanación de tres días hábiles para presentar dicha documentación.



Para finalizar, la Secretaria de la Mesa de Contratación aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se distribuirá el Acta por correo electrónico a los Miembros de la Mesa de Contratación para recibir la conformidad de éstos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente Acta que es aprobada por todos por unanimidad, en esta misma sesión, de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Mesa,

La Secretaria de la Mesa,

Fdo: Oscar Torrero Ladrero.
(Firmado electrónicamente)

Fdo: Mercedes Garzarán Teijeiro.
(Firmado electrónicamente)